

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

26 *RESOLUCIÓN 28/AD/2012, del Director-Gerente, por la que se resuelve denegar la solicitud de Ley 18/2000 presentada por don César Jiménez Motos.*

Desconocido el domicilio del interesado a efectos de notificación de la Resolución 28/AD/2012, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve denegar la solicitud de regulación del artículo 17 de la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, presentada por don César Jiménez Motos, sobre la vivienda sita en Madrid, calle Tejares, número 25, segundo B, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 5 de marzo de 2012.—El Director-Gerente (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno), Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/11.713/12)